

Expte. Gestiona nº: 1917/2022

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA OFICINA TÉCNICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN, EN MATERIA DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA .

En Castellón de la Plana, siendo las 09:30h del día 5 de enero de 2023, en el Palacio Provincial, se reúnen las personas que a continuación se indican, la membresía de la Mesa de Contratación, que ha de emitir propuesta de resolución en el expediente 1917/2022, constituyéndose en la siguiente forma:

Presidencia:

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretaría

Vocalía:

D. Elena Peña Martí, Asesoría Jurídica

D. Manuel Pons Rebollo, Intervención

Secretaría:

D^a. M^a Pilar Batet Jiménez, Servicio de Contratación y Central de Compras

Constituida la Mesa en la forma que antecede, a la vista del informe técnico, procede requerir a la empresa licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que en el plazo de diez días hábiles constituya la garantía definitiva y en su caso, aporta la documentación a que hace referencia el art. 150.2 LCSP, advirtiéndole de que en caso de no hacerlo, se entenderá que retira su oferta. Para el caso de que la empresa licitadora cumplimente el citado requerimiento, se emite la siguiente propuesta:

"Resultando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2022, por el órgano competente, se aprobó el expediente de contrato de los servicios de asistencia técnica a la Oficina Técnica de la Excm. Diputación de Castellón, en materia de arquitectura, ingeniería, planeamiento y gestión urbanística, expte. 1917/2022, autorizándose el gasto por los importes máximos de licitación que a continuación se relacionan:

Lote 1 (TRABAJOS DE EDIFICACIÓN. OBRAS NO SUJETAS A LOE) : 165.000,00 € más 34.650,00 € de IVA.

Lote 2 (TRABAJOS DE INGENIERÍA. OBRAS NO SUJETAS A LOE) : 225.000,00 € más 47.250,00 € de IVA.

Lote 3 (TRABAJOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA) : 90.000,00 € más 18.900,00 € de IVA.

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Expte. Gestiona nº: 1917/2022

Resultando que la licitación se publicó en el Perfil de Contratante situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 11 de julio de 2022, se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

1. UTE SANAHUJA-BENET-PITARCH
2. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA
3. MS INGENIEROS S.L.
4. VIELCA INGENIEROS S.A.
5. XÚQUER ARQUING, SL
6. INGESTEC,S.L.
7. ROYVER PROYECTOS S.L.
8. ATRIO 31 INGENIERIA Y DIRECCION DE OBRAS S.L.P.
9. PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP.V
10. SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO,SLP
11. UTE SANAHUJA-FABREGAT
12. GUILLAMÓN-RUBERT Y ASOCIADOS SLP
13. LLODER GROUP S.L.
14. UTE AUTEM S.U.M S.L - LLODER GROUP S.L
15. RAFAEL GIL MUS
16. NEGROSOBREAZUL

Resultando que la documentación administrativa requerida a las empresas SANAHUJA-BENET-PITARCH, PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA, MS INGENIEROS S.L., XÚQUER ARQUING, SL, ATRIO 31 INGENIERIA Y DIRECCION DE OBRAS S.L.P., SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO,SLP, UTE AUTEM S.U.M S.L - LLODER GROUP S.L, RAFAEL GIL MUS, NEGROSOBREAZUL, SLP, han sido subsanadas en plazo.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto los informes técnicos por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas en la siguiente forma:

“En referencia a los Informes Técnicos Criterios Juicio Valor destacar:

Después de la valoración de ofertas en esta fase, queda excluido el siguiente licitador:

- SANAHUJA ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. por obtener en esta fase una puntuación de 20 puntos cuando se requieren de 24 puntos para pasar a la siguiente fase:

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Expte. Gestiona nº: 1917/2022

Abiertas las ofertas económicas del LOTE 1, dentro de la 2 FASE de la adjudicación, emite informe el técnico, en fecha 18-10-22, donde pone de manifiesto que uno de los licitadores admitidos ha ofertado el siguiente porcentaje de baja: PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA. (PROYECO, S.A.) 111,00%. La Mesa estima que se trata de un error sustancial y no pudiéndose subsanar, el técnico deberá excluir dicha oferta de la valoración.

En referencia a los Informes Técnicos Criterios Cuantificables automáticamente:

Las siguientes empresas se encuentran en posible baja desproporcionada para los siguientes lotes:

Lote 1: Empresa XÚQUER ARQUING, SL

Lote 2: Empresa XÚQUER ARQUING, SL

Lote 3: Empresa UTE AUTEM S.U.M S.L - LLODER GROUP S.L

Las anteriores empresas incurso en posible baja temeraria han aportado la justificación de sus ofertas en tiempo y forma y los informes técnicos al respecto determinan que ninguna de las empresas justifica suficientemente la viabilidad de su oferta.

Finalmente, el resumen de las puntuaciones para las 2 fases queda de la siguiente forma:

Para el lote 1:

LICITADOR	TOTAL
1. VIELCA INGENIEROS, S.A.	80,34
2. NEGROSOBREAZUL S.L.P. - MAESTRARQ S.L.P.	76,66
3. RAFAEL GIL MUS	76,12
4. LLODER GROUP, S.L.	75,00
5. ROYVER PROYECTOS, S.L.	73,06
6. INGESTEC	70,85
7. GUILLAMON RUBERT Y ASOCIADOS, S.L.P.	50,85

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Expte. Gestiona nº: 1917/2022

Para el lote 2:

LICITADOR	TOTAL
1. LLODER GROUP, S.L.	88,00
2. VIELCA INGENIEROS, S.A..	83,34
3. INGESTEC	76,06
4. ATRIO 31, S.L.P.	72,12
5. MS INGENIEROS, S.L.U.	70,76
6. ROYVER PROYECTOS, S.L.	68,06
7. PROYECO	49,17

Para el lote 3:

LICITADOR	TOTAL
1. SESAN (SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO, SLP)	84,00
2. INGESTEC	71,68
3. PLANIFICA	59,68
4. UTE SANAHUJA-FABREGAT	56,36

Siendo que las empresas propuestas como adjudicatarias del acuerdo marco han aportado la documentación requerida.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación, con el informe _____ de la Comisión de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, la Junta de Gobierno por _____ acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación, desestimar las siguientes ofertas:

- Oferta SANAHUJA ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. por no superar la puntuación de 24 puntos requerida en la primera fase.
- PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA (PROYECO) (lote 1), por considerar su oferta irrealizable al ofrecer un porcentaje de baja de 111,00%
- XÚQUER ARQUING, SL (lote 1, lote 2), por baja temeraria.
- UTE AUTEM S.U.M S.L - LLODER GROUP S.L (lote 3), por baja temeraria.

2º.- Adjudicar el Acuerdo Marco a los licitadores que a continuación se relacionan para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la Oficina Técnica de la Excm. Diputación de Castellón, en materia de arquitectura, ingeniería, planeamiento y gestión

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Expte. Gestiona nº: 1917/2022

urbanística, por el porcentaje de baja respecto del tipo estimado según su oferta, y con sujeción al pliego de Condiciones.

Las empresas seleccionadas para realizar los trabajos correspondientes al Lote 1 "TRABAJOS DE EDIFICACIÓN. OBRAS NO SUJETAS A LOE" establecidas por orden son las siguientes:

En primer lugar VIELCA INGENIEROS, S.A., C.I.F. A98030604, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 22,00%.

En segundo lugar la UTE NEGROSOBREAZUL S.L.P. - MAESTRARQ S.L.P. por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 15,96%.

En tercer lugar RAFAEL GIL MUS, C.I.F. 18981051W, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 20,00%.

Las empresas seleccionadas para realizar los trabajos correspondientes al Lote 2 "TRABAJOS DE INGENIERÍA. OBRAS NO SUJETAS A LOE" establecidas por orden son las siguientes:

En primer lugar LLODER GROUP, S.L., C.I.F. B97313274, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 23,50%.

En segundo lugar VIELCA INGENIEROS, S.A., C.I.F. A98030604, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 22,00%.

En tercer lugar INGENIO GESTION Y TECNICA S.L. (INGESTEC), C.I.F. B12701306, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 10,00%.

Las empresas seleccionadas para realizar los trabajos correspondientes al Lote 3 "TRABAJOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA" establecidas por orden son las siguientes:

En primer lugar SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO,SLP, C.I.F. B12581138, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 14,98%.

En segundo lugar INGENIO GESTION Y TECNICA S.L. (INGESTEC), C.I.F. B12701306, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 5,00%.

En tercer lugar PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP.V., C.I.F. F12963930, por un porcentaje de baja respecto del tipo establecido del 5,00%.

La formalización del presente acuerdo marco no supone un compromiso concreto de gasto, que se producirá con ocasión de la adjudicación de los contratos derivados.

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Expte. Gestiona nº: 1917/2022

Tal y como establece el pliego administrativo para realizar los encargos a cada una de las empresas, se seguirá el siguiente orden:

- 1) Se adjudicarán cuatro encargos o un mínimo de 25.000 € a la primera empresa, lo que primero suceda, momento en el cual se pasará a la siguiente de la lista.
- 2) Se adjudicarán tres encargos o un mínimo de 20.000 € a la segunda empresa, lo que primero suceda, momento en el cual se pasará a la siguiente de la lista.
- 3) Se adjudicarán dos encargos o un mínimo de 18.000 € a la tercera empresa, lo que primero suceda, momento en el cual se pasará a la siguiente de la lista.
- 4) Cuando se encuentre en el tercer licitador (o el último en caso de que no se hayan podido seleccionar tres), y se cumpla la condición de encargos y/o coste asignado al mismo, los siguientes trabajos se encargarán nuevamente al primer clasificado, independientemente del estado de los trabajos que tenga asignados en la ronda anterior y su importe, aplicándose nuevamente estas reglas, desde el epígrafe 1 al 4.

3º.- Solicitar la constitución de la garantía definitiva tal y como consta en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, como requisito previo a la adjudicación y formalización de cada contrato derivado de este acuerdo marco, y en la cuantía resultante de aplicar el 5% al importe de adjudicación excluido el IVA.

4º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a las empresas licitadoras.”

De lo acontecido se extiende la presente acta que la membresía de la Mesa firma conmigo, de lo que, como Secretaria certifico.

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554

